República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado: No. 630014003009 ***2020 00501*** *00*
Sustanciación:

En atención a los escritos obrantes en los anexos 52, 53 y 54 del expediente digital, se dispone que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia le sea remitido el enlace virtual del expediente a la señora Yidy Jandra Torres, al correo electrónico yijan.torres@gmail.com para que conozca el mismo.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 89
Fecha de notificación por estado 02/06/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbd6875369a1e6dd161423a884bfb1a06a054443baa35e0ec5bc04eddf629e19**
Documento generado en 01/06/2022 10:16:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica